

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA 2020-2021

En diciembre próximo pasado mediante acuerdo municipal se realizó la sustitución de quien realizaba las funciones como Presidente de esta Comisión Edilicia, con ello el Gobierno Municipal busca atender de manera puntual todos aquellos temas relacionados con la gobernabilidad, la debida observancia reglamentaria y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad Municipal.

Dentro del plan anual de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se propone realizar las siguientes acciones concretas que tiendan a mejorar las condiciones de gobernabilidad en el Municipio:

- Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas con las que cuenta la Comisión Edilicia que le fueron turnadas, concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales.
- Realizar una revisión de la totalidad de la normativa municipal, en conjunto con todas la Comisiones Edilicias.
- Actualizar todos los Reglamentos Municipales para que estén en concordancia con la legislación Estatal y Federal.
- Realizar un análisis a la estructura orgánica del Gobierno Municipal con la finalidad de detectar duplicidad de funciones y personal, solicitando en ese supuesto la supresión de aquellas dependencias con funciones idénticas.
- Realizar una evaluación de los servicios públicos, para efecto de proponer medios de mayor eficiencia y simplificación administrativa ante la población, en miras a obtener la mejor atención hacia la ciudadanía.
- Evaluar los trabajos de la Secretaría General del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales.

- Proponer la celebración de los instrumentos jurídico administrativos en los distintos órdenes de gobierno o con los particulares que tengan como finalidad la mejora regulatoria y modernización administrativa.
- Realizar una evaluación del actuar de las dependencias municipales, en cuanto al respecto y acatamiento de la normatividad de orden federal, estatal y municipal.
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia deba emprender el municipio.
- Proponer una mejora regulatoria en los procedimientos de inspección y vigilancia y su supervisión.
- Proponer acuerdos de carácter municipal y lineamientos para asegurar que los gobernados cumplan con la normatividad que les regula el ejercicio de su oficio, actividad en el municipio.

Al concretar las acciones señaladas con anterioridad dentro del presente plan anual, los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, establecerán las condiciones adecuadas y necesarias para la debida Gobernanza en el Municipio, coadyuvando con la visión actual de Gobierno.

A T E N T A M E N T E:
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
Guadalajara, Jalisco febrero de 2020.

LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.